

TA. Full 005.504



113/1

CARTA

PASTORAL,

QUE EL ILLMO. SR.

D. JOSEPH MOLINA,

LARIO Y NAVARRO,

OBISPO DE MALAGA,

DIRIGE A LAS RELIGIOSAS

DE SU FILIACION.



IMPRESA EN MALAGA,

en la Imprenta de la Plaza.

Año de 1780.



CARTA

PASTORAL

QUE EL ILL. MO. SR.

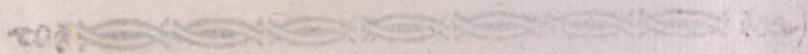
D. JOSEPH MOLINA,

LARIO Y NAVARRO,

OBISPO DE MALAGA,

DIRIGE A LAS RELIGIOSAS

DE SU FILIACION.



IMPRESA EN MALAGA,

en la Imprenta de la Plaza.

Año de 1780.

MUY amadas mias en N. Sr. Jesu-Christo: Desde el tiempo de San Cipriano gozan las Virgenes consagradas á Dios el glorioso elogio de ser la porcion mas preciosa, é ilustre del Rebaño de Jesu-Christo. Otros Santos Padres les han dado iguales dictados, como el de Esposas de Jesu-Christo, Angeles en carne humana, y en cierto modo, aún mas que Angeles; pues estos no tienen que lidiar con las pasiones de la carne, y sangre, á que estan sujetas aquellas; y es certisimo, que quanto es mayor la resistencia, tanto es mayor la victoria. En efecto, tan ardua es esta sagrada empresa, que San Pablo (1) se contentó con aconsejarla, porque le pareció asunto muy alto, para que sobre él recayese un precepto. Todos

A 2

(1) Corinht.

dos estos dictados, y elogios os son muy debidos, porque son muy correspondientes á la generosa, y sagrada resolución que haceis en la Santa Profesion; conviene á saber: De renunciar totalmente del mundo, de sus conveniencias, de sus recreos, diversiones, halagos, vanidades, y faustos, y aún de todos los impulsos de la carne, y sangre, que en el mundo os fueran lícitos, y honestos, sepultándoos, vivas, y para siempre en el retiro del Claustro.

Todo esto es así; pero es muy temible la carga que tomáis sobre vuestros hombros; pues para cumplir exactamente con la obligacion de vuestro estado, es menester mucha cautela, mucha vigilancia, y mucha asistencia de Dios. Vosotras quedais obligadas á cumplir con los preceptos de la Divina Ley con mas puntualidad que los

demás Christianos; porque á propor-
cion de las mayores misericordias, y
dónes que recibís de Dios, se os pedi-
rá mas estrecha cuenta de los mismos
dónes, y de las mismas misericordias:
Debeis instituir vuestra vida (como di-
ce el Concilio de Trento) conforme á
vuestras Santas Reglas, y Constitucio-
nes: Debeis observar todos los conse-
jos Evangélicos que se contienen en
ellas: Debeis ceñir, y atar todas vues-
tras pasiones con los votos, ó sagra-
dos lazos de Obediencia, Castidad, y
Pobreza, en los que consiste la verda-
dera esencia del estado Religioso; y en
fin, por estos Santos caminos debeis
aspirar, y caminar incesantemente á la
perfeccion, pues esta es el norte, y fin
de las verdaderas Esposas de Jesu-Christo.
En estos ciestos supuestos, para
cumplir con la obligacion esencial de mi

Mi-

Ministerio, como Padre, y como Pastor (aunque indigno) de vuestras almas, de quienes debo dar estrechísima cuenta á Dios, he determinado coadyuvar la solitud de vuestra salvacion con algunas máximas, y doctrinas, que distribuiré en esta Carta por distintos parágrafos, y serán las que mas juzgare conducentes para un Santo reglamento de la vida verdaderamente Religiosa; y os prevengo, para que mas os afirmeis en la doctrina, que será muy poco lo que yo pondré de mi propio caudal; será casi toda de las Santas Escrituras, de San Pablo, San Bernardo, Santa Teresa de Jesus, de el **ILLMO. Y VENERABLE SIERVO DE DIOS DON JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA,** y otros Padres, y Doctores de la **Mística. Principiemos.**

DEL VOTO DE LA Obediencia.

Este Santo Voto, amadas hijas mias en Christo, es la áncora en donde os debeis asir, para establecer una Santa, y exemplar vida, como lo pide vuestra Profesion Religiosa. En el exercicio de este Voto entran las subditas, y las Preladas, ó Prelados: estos para mandar; aquellas para obedecer: *Estos dice San Bernardo, (1) deben corregir los abusos al principio, y con suavidad, y blandura; y si esta no produce efecto, deben recurrir á la seriedad, y á la pena.* Las subditas deben obedecer puntualmente, y sin excusas á las amonestaciones, á las correcciones, y

á.

(1) En lib. de modo vivendi ad Sororem.

á las penas; y así en todas las materias se librarán de culpa exercitando la obediencia. Prosigue el Santo diciendo:

„ Hermana, mejor es la obediencia,
 „ que la víctima; porque en la víctima
 „ se sacrifica la carne agena, y en la
 „ obediencia la propia: y aún en el ca-
 „ so que una Religiosa hiriese, y aún
 „ rasgase sus carnes por medio de los
 „ azotes, y ofreciese á Dios el Sacrifi-
 „ cio cruento de su cuerpo bañado en
 „ sangre, mejor es siempre la obedien-
 „ cia, que esta víctima; porque en
 „ aquella se sacrifica el holocausto mas
 „ noble de nuestro sér, que es el espí-
 „ ritu, el alma, y la voluntad.“ De
 esta doctrina podreis entender, que las
 obras de superogacion, y penitencias
 extraordinarias no son de mérito algu-
 no, sino se cumple antes con todo lo
 que os mandan vuestras Constituciones,

9
y Reglas; puesto que ellas solas bastan para haceros buenas, y Santas. La Magestad de Christo, Maestro de eterna verdad, y perfeccion, dixo á sus Discipulos: *Si alguno quiere venir en pos de mi, y caminar á la perfeccion, niéguese á sí mismo, tome su cruz, y sigame;* reparad bien que dice: *Tome su cruz,* no la ajená. La Religiosa Bernarda, por exemplo, no ha de llevar la cruz de las Capuchinas, ni la Capuchina la de las Bernardas; cada una ha de llevar *la suya;* pero todas han de llevar la cruz que las constituya verdaderas Religiosas. San Pablo dice, (1) que los subditos obedezcan á sus respectivos Prelados, de modo que no les hagan pesado el Yugo del gobierno: y es admirable la razon que señala para imponer esta obediencia; por-
que

(1) Ad Hebr̄eos 13.

que los Prelados, dice el Santo Apostol, velan continuamente para dirigirnos á la vida eterna, como que han de dar estrechísima cuenta á Dios de vuestras almas. ¡ O amadas mias en Christo ! este es el espantoso trueno que me despierta, esta es la espada que traspasa mi corazon, y me hace prorrumpir muchas veces en muchas expresiones que os habrán parecido, y aún parecerán duras, y amargas. Pero no hay remedio: yo he de dar cuenta estrechísima á Dios: luego no puedo disimular. Bien puede suceder con esta Pastoral lo que ha sucedido con otras doctrinas que os tengo comunicadas; esto es, que encontréis, con el pretexto de consolacion, quien las interprete, las dulcifique, las suavice, y aún las anonade; y para esto no tengo mas consuelo que deciros con San Pablo: *Que no os de-*

*jeis llevar de doctrinas varias, y peregrinas: creed á vuestro Pastor, que es el canál que os ha puesto Dios para vuestra instruccion, y que pues ha de dar cuenta á Dios de vosotras, mirará muy bien lo que os ha de decir. Y si esto no bastase para que presteis una religiosa obediencia, les quedará á vuestra Prelada, y Prelado el consuelo que les está prevenido en el Evangelio; (1) son palabras de la Magestad de Christo: *El que os oye á vosotros, me oye á mi, y el que á vosotros desprecia, á mi me desprecia; porque vosotros hablais, y mandais en mi nombre.* No creo que haya entre vosotras quien se atreva á tan grande culpa, como es despreciar á Dios, despreciando á sus Prelados, y Preladas. Reduzcamos á la práctica esta doctrina,*

B 2

na,

1) Lucę 10.

na, para que mejor se entienda; y para esto nos hará todo el gasto la Seráfica Doctora Santa Teresa de Jesus, Maestra de Maestras de espíritu, y obediencia. La Santa, pues, en su carta 65 dice á sus subditas de cierto Convento:

„ En gracia me cae la varaunda que
 „ tienen de quejarse de nuestro Padre
 „ Provincial, y el descuido, que han
 „ tenido el hacerle saber de sí desde la
 „ carta primera, en que le decian que
 „ habian fundado, y conmigo han he-
 „ cho lo mismo. “ Es el caso, que las
 dichas Religiosas se resistían á las orde-
 nes del Provincial, y de la Santa. Y el
 SR. PALAFOX, en sus notas á las cartas,
 y avisos de la Santa, dice: „ Tiene ra-
 „ zon la Santa de llamarla así; porque
 „ raras veces hay quejas de Comunida-
 „ des, y mas contra sus Prelados, que
 „ no sea con grande varaunda, pues

„ por lo comun todas son voces, con-
 „ fusion, desorden, mucho ruido, y
 „ poca razon. “ Reflexionad, herma-
 „ nas mias, si ha sucedido este desorden
 algunas veces en alguna de vuestras ca-
 sas. Y en la misma carta dice la Santa:
 „ ¡O espiritu verdadero de obediencia,
 „ como viendo á una en lugar de Dios,
 „ no le queda repugnancia para amar-
 „ la! “ Muy bien conocería la Santa,
 que los Prelados están en lugar de Dios,
 y que quien ama á Dios, los ama; y
 que quien los desprecia, á Dios despre-
 cia. Quiso decir, segun el SR. PALAFOX:
 „ Que la Obediencia es la Madre de to-
 „ da la perfeccion Religiosa, medicina
 „ de la propia voluntad, reposo de la Di-
 „ vina, Alcazar de las virtudes, en don-
 „ de se deshace el querer humano, cre-
 „ ce, y se recrea el poder Divino. “ Di-
 ce mas: „ Que el que obedece no tiene
 fuer-

„ fuerzas para resistir á Dios, á quien
 „ mira en su Prelado; “ y mas adelan-
 te dice de las Religiosas que se oponen
 á su Provincial: „ O con la pena (esto
 „ es, con la pasion) se han vuelto bobas, ó
 „ pone el Demonio infernales principios
 „ en esta Orden: espantoso dilema! “
 ¡Quando hay desobediencia en algun
 Convento, ó se han vuelto bobas, y
 necias las Monjas, ó el Demonio ha
 sembrado en aquella casa infernales se-
 millas! No permita Dios que semejante
 abominacion suceda en vuestros Con-
 ventos, ó casas, como sucedió en algu-
 nas de quienes se lamenta la Santa en
 una carta que escribió á su Director; y
 le dice así: „ O mi Padre! qué trabajo
 „ es ver tantas mudanzas en las de esa
 „ casa: tienen la obediencia con mucho
 „ amor propio, y así las castiga Dios en
 „ lo que ellas tienen la falta: plegue á

„su Magestad nos perfeccione en to-
 „do;“ y luego añade, „que no nace
 „el descontento en las Religiosas de la
 „Prelada, sino del amor propio que
 „ellas se tienen.“ Y el SR. PALAFOX di-
 ce así: „Quieren obedecer, pero á
 „quien quieren obedecer; y no á quien
 „no quieren obedecer. Y este querer
 „obedecer con tanto querer, es imper-
 „fecto modo de obedecer, y muy be-
 „llaco modo de querer; porque el que
 „obedece no ha de querer lo que él
 „quiere, sino lo que Dios, y su Prela-
 „do quieren.“ No se puede decir mas,
 ni con mas discrecion: vosotras sabreis,
 por vuestra propia conciencia, si esta
 doctrina se verifica en vuestros usos,
 costumbres, y prácticas.

En la carta 62. se queja agriamen-
 te la Santa de ciertas subditas, porque
 hacian cosas que no eran buenas, y las

cubrian con el velo de *la buena intencion*; y tambien se queja de la Prelada, que con la *misma buena intencion* no las remediaba; y pide á Dios *que la libbre de estas buenas intenciones*. El SR. PALAFOX lo explica así: „ Porque sien-
 „ do la buena intencion el principio de
 „ nuestros remedios, somos tales, que
 „ con torcerla á un ladito suele ser to-
 „ da nuestra perdicion. Habla, dice di-
 „ cho Prelado, de unas intenciones in-
 „ cautas, é imprudentes, que nacen de
 „ una falsa caridad, que produce unos
 „ hijos de la misma perdicion; como
 „ quien todo lo tiene por bueno, quan-
 „ do es todo malo: todos son buenos,
 „ con que á todos los dejen ser malos.
 „ ¡O, qué maldita aprehension, inten-
 „ cion, y tentacion! Yo entendí de cier-
 „ ta Prelada (prosigue) de un Convento
 „ en cierta parte del Mundo, que era

„ tanta su bondad , y tan sana , y sin-
 „ céra su intencion , que quando los De-
 „ votos tenian disgustos con sus Devo-
 „ tas , los llamaba , y pacificaba , y hacía
 „ que volviesen á corresponderse: Miren
 „ qué buena intencion ! Tal , que no le
 „ pusiera otra el Demonio á una Prela-
 „ da , si él pudiera poner intenciones á
 „ las almas ; porque siendo este género
 „ de devociones frequentes , la peste de
 „ los Conventos , la ruina de las almas ,
 „ el descrédito de las Esposas de Jesu-
 „ Christo , flechas , que se tiran derechas
 „ á las niñas de sus ojos ; la Prelada que
 „ lo debia zelar , recelar , y destruir , y
 „ quemar , las fomentaba , y se hacía
 „ Cura de estos diabólicos casamientos.
 „ Y así estas intenciones , que parecian
 „ buenas , son pésimas ; estas que pare-
 „ cen llenas de caridad , estan llenas de
 „ veneno , y mucho mas en las que fueren
 „ Preladas.

,, Tres cosas que parecen buenas,
 ,, dice la Santa, como sabia, experimen-
 ,, tada, y zelosa Prelada, que deseaba se
 ,, exterminasen de sus Conventos, y que
 ,, los Prelados las arrojasen de los suyos.
 ,, La primera la devocion; porque sien-
 ,, do la devocion con Dios santísima,
 ,, es con los de afuera malísima. Y si
 ,, esta falsa devocion se echa de casa, se
 ,, quedará aquella Santa, y verdadera en
 ,, casa. La segunda la honra; porque
 ,, siendo muy bueno el conservarla por
 ,, Dios, hay otra honra falsa del mun-
 ,, do, con la qual la Religiosa, porque
 ,, es mas noble que la otra, ó porque es
 ,, mas antigua que la otra, ó porque
 ,, es mas vieja que la otra, no se le pue-
 ,, de ni mandar, ni mortificar, ni corre-
 ,, gir, ni enmendar, sino que á cada pa-
 ,, so pone su honra por delante. ¿ A
 ,, una muger como á mi? ¿ A una mu-
 ger.

„ger de mi calidad? ; A una muger de
 „mi ancianidad? ; A una muger de mis
 „años? Con que no hay quien la pue-
 „da gobernar. La tercera la amistad;
 „porque siendo asi, que la sencilla, y
 „natural correspondencia, y amistad es
 „santa, y necesaria en un Convento;
 „todavia, en teniendo estrecha, y par-
 „ticular amistad unas con otras, no
 „pueden vivir unas con otras; porque
 „no pueden vivir unas sin otras, ni
 „apartar las unas de otras, y asi no hay
 „averiguarse las unas con las otras; y
 „nace la enemistad, y se cria, y se fo-
 „menta dentro de la misma amistad, y
 „arde el Convento en amistades, y ene-
 „mistades. Porque se ha de elegir Prio-
 „ra, ha de ser mi amiga. Si se advier-
 „te qualquiera cosa, eso no se ha de
 „hacer con mi amiga. Si se quema la
 „casa, y la honra del Convento, la

„ amiga lo ha de encubrir, y defender
 „ á su amiga: con que por ser muy ami-
 „ ga de su amiga, es enemiga de Dios,
 „ de sí misma, y su Convento. “ En es-
 tas doctrinas podeis ver, hermanas mias,
 quan perjudicial es la indolencia en las
 Preladas, que no velan sobre la correc-
 cion de sus subditas, y quan intolerable
 es su conhibencia con los Devotos,
 y las Devotas, y que estas permisiones,
 y omisiones no se pueden cubrir con el
 velo aparente de la buena intencion;
 porque la Santa Doctora absolutamen-
 te afirma, y pide á Dios, *que la libre*
de semejantes buenas intenciones.
 Igualmente podeis conocer quanto da-
 ña entre las Religiosas el puntillo de
 honra: de esta ninguna Religiosa puede
 blasonar, aunque descienda de la mas
 noble cuna; pues si profesó como debia
 profesar, renunció de toda la honra, y

blasones del mundo, y se contentó con ser una pobre, y humilde Religiosa, y con el verdadero honor de servir á Dios en el Claustro, cuyo servicio, en frase del Apostol, es mas que un Reyno temporal. Del mismo modo podeis entender lo mucho que dañan en los Claustros las amistades particulares; pues estas son un seminario, y manantial dañosísimo de parcialidades, y facciones, que despedazan el incomparable bien de la union, y de la paz, que son el espíritu, y alma de las Esposas de Jesu-Christo.

DEL VOTO DE CASTIDAD.

LA castidad, y pureza son, hermanas mias, las flores mas preciosas, y al mismo

tiem-

tiempo mas delicadas del Sagrado Jardin de la Iglesia: un solo ligero pensamiento las empaña, y las deslustra, y un solo consentimiento las agosta, y las afea. Las virgenes han de ser sabias, y prudentes, han de tener continuamente el sagrado oleo de la caridad, y demás virtudes en los vasos de sus corazones, y asi serán prudentes; y de lo contrario, serán necias, serán fatuas. Así nos lo enseña nada menos que el Evangelio. San Bernardo entiende en el oleo Santo que han de conservar las virgenes, la pureza, y la castidad; y dice: *Que la verdadera Religiosa, y verdadera virgen, en la carne, y en el espíritu es prudente; pero las que son virgenes en el cuerpo, y no en la mente, ni en el espíritu, son fatuas: virgines corpore, & non mente sunt fatuae.* ¿Qué importa, dice San Isidoro, ser vir-

genes en el cuerpo, si son casadas en el espíritu, y en los deseos? ¿Y quienes serán estas infelices? Responde San Bernardo: *Las que no apartan sus ojos de los objetos que atraen las concupiscencias.* La mucha frecuencia del Torno, de los Locutorios, ó Gradas, la variedad de objetos que en ellas se os representan, las conversaciones profanas, los picantes, los retruécanos, los equívocos que en ellas se mezclan, el franquear las manos con el título de política á los del otro sexô, ¿qué consecuencias han de traer á vuestra imaginacion, sino pensamientos profanos, amatorios, y sensuales? No nos engañemos: por las ventanas de los ojos entra el Demonio en nuestro espíritu. No os escuseis con el pretexto de la buena intencion; porque os volveremos á decir con Santa Teresa, que Dios os libre de semejantes

tes buenas intenciones. Sin embargo de tan ponderadas buenas intenciones, ¡ quantas veces os habrán fatigado en vuestros lechos, en el Coro, y demás ejercicios espirituales aquellas especies profanas, (por no decir mas) que oisteis en las Gradass! Para esto no apelo á otra prueba, que á vuestras conciencias.

Qué altamente pensaba San Bernardo sobre este asunto, quando decia: *Hermana, los hombres han de ser amados, pero sin verlos; y luego añade, que con ningun hombre han de hablar las Religiosas, sin tener dos, ó tres testigos de vista.* Ved ahora vosotras, si pensaría San Bernardo en que se quitasen las escuchas. Y aun añade: *Que las Religiosas no traten con frecuencia á los hombres, aunque sean Religiosos, aunque sean Santos.* ¿Y por qué será tanta prevencion, y tanta cautela! El

Santo: *Quare? Ne visitandi familiaritate utriusque pareat castitas*; porque de la demasiada frecuencia de visitas se origina la ruina de la castidad, y pureza. O! y quantas lamentables experiencias comprueban estas desgracias! La misma doctrina, y las mismas prevenciones nos dejó la Seráfica Doctora en la carta vigésima, en donde dice: „ A los „ Confesores no hay para que los ver sin „ velos jamás, ni á los Frayles de ninguna Orden, y muy menos á nuestros „ Descalzos. “ Y con mucha razon, dice el SR. PALAFOX; „ porque no han „ menester los Confesores la vista para „ curar á las almas, sino el oydo; ni las „ penitentes para ser curadas han menester sino hablar; y asi ciérrense los „ ojos, y solo se abran los labios en „ ellas, y los oydos en ellos. “ En la expresion: *y mucho menos*, quiso decir,

D.

que

„ que los quería mas retirados, porque
 „ los quería mas, y los quería mas San-
 „ tos. Y no hay riesgo mayor para per-
 „ der la Santidad muy aprisa, que el mi-
 „ rar á las mugeres, aunque ellas sean
 „ Santas, y ellos Santos; puesto que
 „ aunque ellos sean Santos, son hom-
 „ bres, y aunque ellas sean Santas, son
 „ mugeres. Así el venerable PALAFOX.
 „ Confirmase todo con una discretísi-
 „ ma respuesta de San Felipe Neri. Vió
 „ este Santo que un Niño de doce años
 „ jugaba con sobrada llaneza con una
 „ hermanilla suya de la misma edad, le
 „ reprehendió, y le mandó no lo hicie-
 „ se, y se apartase de las mugeres; res-
 „ pondió el Muchacho: *Qué importa,*
 „ *Padre, que aunque es muger, es mi*
 „ *hermana;* respondió el Santo discre-
 „ tamente: *Mira, hijo, el Demonio es*
 „ *grande lógico; y asi te volverá esa*

„ *proposicion al rebés, diciendote, aun-*
 „ *que es hermana, es muger.* Las ruínas
 „ de la vista nadie las puede contar.
 „ Qué bien lo conoció San Efrén, al
 „ qual, estando en una pobre choza co-
 „ ciendo unas legumbres para comer,
 „ se puso á mirarlo por una ventanilla
 „ que salia á la calle una muger, y pre-
 „ guntandole ella: *Quieres algo, Pa-*
 „ *dre?* Respondió el Santo: *Si quiero:*
 „ *Que?* *Quiero,* dijo, *un poco de pie-*
 „ *dra, y lodo para cerrar con ella la*
 „ *ventana por donde me estás miran-*
 „ *do.*“ Por las entrañas de Ntro. Sr.
 Jesu-Christo os ruego, hermanas, que
 hagais séria, y profunda reflexion so-
 bre los risegos, y peligros que traen las
 confabulaciones, y coloquios con los
 hombres, aunque sean Religiosos, aun-
 que sean parientes, aunque sean Santos,
 y aunque vosotras seais buenas, y San-

tas Religiosas. Me hacé reparar la eficia con que Santa Teresa quiere se cauten sus subditas aún de sus mismos Confesores: ¿pues qué sería si las confesadas trabasen conversacion con ellos antes de la Confesion, ó despues de la Confesion? ¿Si del confesonario se citasen á la Grada para tomar chocolate, ó lo que sería peor, si se confesasen en las mismas Gradas, haciendo de las Gradas confesonario, y del confesonario Locutorio? Esto, hijas mias, sería insufrible, y no ignorais, que os lo tengo prohibido en los Decretos de Visita.

§. III.

DEL VOTO DE LA POBREZA.

Bienaventurados son aún en esta vida,

da, nos dice el Espíritu Santo, los Pobres de espíritu; esto es, los que ni tienen bienes temporales, ni desean tenerlos. De esta pura, y acendrada pobreza gozaba nuestro Padre San Pedro, quando le dijo á la Magestad de Christo: *He aqui que nosotros hemos dejado todas las cosas, y hemos seguido vuestras huellas; ¿qué será de nosotros?* Habia dejado San Pedro todas las cosas, porque habia dejado aún los deseos de tenerlas: esta es en toda propiedad la pobreza religiosa, y la pobreza evangélica, indispensable á toda clase de Religiosas. Nada ha de haber de propio: nada de peculio, sino con las condiciones que adelante diremos. San Bernardo dice: „Hermana, el peculio, que entre los „Siervos de Dios se tiene por un gran „crimen, de ningun modo se halle en „tí; todo lo que hay en el Monasterio

„ es comun á todos: luego si la Sierva
 „ de Dios tiene alguna cosa escondida,
 „ que las otras ingoran, hurto es, peca-
 „ do de hurto es. Por qué? porque tiene
 „ los bienes de la Comunidad con las de-
 „ más, y esconde como propio lo que
 „ no es suyo:: esto es hurto; esto es
 „ fraude manifesto; esto es grande pe-
 „ cado; este es camino del Infierno:: mu-
 „ chos vienen á la comun sociedad del
 „ Monasterio; pero (lo que no puedo de-
 „ cir sin gran dolor) es, que no todos
 „ viven en él segun el Evangelio:: en el
 „ Monasterio están los Apóstoles de
 „ Jesu-Christo; pero tambien está allí
 „ Judas, tambien está allí Ananias, y Sa-
 „ fira, Guieci, discipulo *de Eliseo*. “ Ved
 quan fuerte, y quan agrio está, aún sien-
 do dulcísimo, San Bernardo contra la
 falta de pobreza, uso, ó abuso de los pe-
 culios: y con mucha razon; porque,

segun el dictamen de Santa Teresa, donde no hay verdadera pobreza, no hay espítitu. En el decimonono de sus avisos dice asi: „ Procuren ser los Religiosos muy amigos de pobreza, y alegria, „ que mientras dure esto, durará el espíritu que llevan. “ Y el SR. PALAFOX reflexiona, „ en que primero puso la „ pobreza, y luego la alegria, como „ quien primero pone á la Madre, y „ despues la hija. “ En cuyas palabras se nos dá como documento muy oportuno, que los verdaderos Religiosos, y Religiosas deben ser pobres, y alegres; porque aunque sean pobres en las conveniencias, y bienes temporales, serán ricos en los bienes espirituales, en la abundancia de virtudes, de donde les provendrá una sólida, y Santa alegria en sus corazones, y podrán cantar con David: *Señor, en el camino, y observan-*

vancia de vuestros testimonios, y leyes Santas me he deleytado, como si poseyese las riquezas.

Expliquemos este importantísimo asunto con más claridad. Todas vosotras habeis ofrecido en vuestra profesion, y desposorios con Christo, imitar á vuestro Esposo segun vuestras fuerzas en la pobreza. ¿Y esta pobreza no se deberá sentir alguna vez en la práctica? ¿Y os parece que imitareis al Señor sin que nada os falte? ¿Al que nada le falta, qué le falta para ser rico? ¿Imitareis al Señor en la pobreza, usando de un casi absoluto dominio de aquellas asistencias, ó peculios que os están permitidos, y destinados para el moderado socorro de vuestras urgencias, y necesidades Religiosas? ¿Podreis emplear dichos peculios en satisfacer vuestros gustos, y regalar á los del Siglo?

invertirlos en gastos superfluos, y quizá profanos? ¿Podreis consumirlos en agasajos, dádivas, donecillos, y expresiones políticas, enemigas capitales de la pobreza Evangélica? ¿Podreis emplearlos en alhajas de plata, y oro para vuestro uso? No, amadas mias, no Esposas de Jesu-Christo: No se pueden componer semejantes expresiones, y gastos con la Santa pobreza: desatendería yo neciamente al verdadero, y fiel amor que os profeso, si consintiera en que semejante práctica pueda ser adaptable, y compatible con el exácto cumplimiento de dicho voto; y aun sería refractario de los sentimientos de mi propia conciencia. Es preciso arreglarme á los Santos establecimientos de nuestra Madre la Iglesia. Esta clama por el Organó de sus Oráculos, Concilios, (1)

E

y

(1) Conc. de Trent. Ses. 25. Cap. 22.

y Declaraciones (2) de la Sagrada Congregacion contra los Obispos, y Superiores que toleran semejantes abusos, mandándoles bajo de precepto grave, que procuren el remedio por todos los arbitrios posibles.

¿Y qué medios os propondré yo, que basten para cortar los expresados abusos? A la verdad, yo no encuentro otro mas eficaz, ni mas proporcionado, que la vida comun: por ella ha clamado siempre la Iglesia: por ella han clamado los Doctores mas graves, como medio casi indispensable para conservar exáctamente la pobreza Evangélica que profesasteis. El Santo Concilio de Trento habla asi: „ Juzgó el Santo Concilio necesario mandar, como lo manda en virtud de este Decreto, que todos los Regulares, tanto hombres, como

(2) Bulas de Clemente VIII.

„ mo mugeres:: observen fielmente lo
 „ que forma su perfeccion, como los
 „ votos de Obediencia, Pobreza, y Cas-
 „ tidad, y otros qualesquiera particula-
 „ res de sus reglas, ó preceptos de su Or-
 „ den, respectiyos á la esencia de los re-
 „ feridos votos, y tambien los precep-
 „ tos dirigidos á guardar la vida comun
 „ en el mantenimiento, y vestido. “ Es-
 ta vida comun, segun el mismo Con-
 cilio, pide que las Religiosas nada ten-
 gan de propio, sino que qualquiera co-
 sa que adquiriesen por qualquiera títu-
 lo, lo incorporen, y confundan con los
 bienes de la Comunidad, ó Monasterio.
 Esta importantísima disposicion se ha-
 lla confirmada nada menos que por sie-
 te Sumos Pontífices, que son Clemente
 VIII. Paulo V. Urbano VIII. Gregorio
 XV. Alexandro VII. Inocencio X. é
 Inocencio XII. Y á la verdad, ha logra-

do, con mucho gozo de la Iglesia, ponerse en práctica en muchas Comunidades Religiosas, y aún muchas Ordenes enteras. Pero, ó yá sea por la calamidad de los tiempos, por la pobreza de las Comunidades, ó por otros motivos, que en parte no ignoramos, ha tolerado la Iglesia, y permitido muchos Prelados el uso de los peculios; pero cómo? con unas condiciones, y limitaciones, que quizás convendria no usarlos. Oydlas.

Conviene los Teólogos, y Canonistas, y entre ellos Benedito XIV. que para cohonestar los peculios, sean de rentas fijas, ó de efectos que rindan la industria, y el trabajo, son indispensables las siguientes condiciones; y yo os ruego por el amor que tengo á vuestras almas, que las reflexioneis con la mayor atencion.

I. Que

I.

Que los Religiosos, y Religiosas no puedan tener sus peculios como cosa propia, ó como si fueran Dueños de ellos; solo se les permite el uso preciso.

II.

Que para este uso preceda licencia expresa, ó tácita del Prelado, ó Prelada.

III.

Que semejante licencia solo pueda concederse quando se descubre justa causa.

IV.

Que el peculio no se tenga separadamente; sino incorporado con las rentas de la Comunidad.

V. Que

V.

Que sea revocable, segun la voluntad, y arbitrio de los Superiores.

VI.

Que el fondo de este peculio diga proporcion á la pobreza Religiosa, excluyendo todo gasto superfluo.

VII.

Que no puedan usar del peculio para cosas torpes, ilícitas, y vanas; sino unicamente para las precisas, y piadosas, ó conformes al estado.

VIII.

Que el Religioso no ha de guardar

su peculio; pues este se ha de colocar en el Depósito comun, y se ha de expender por los Depositarios.

IX.

Siempre que el Religioso, ó Religiosa tiene alguna necesidad, debe manifestarla al Prelado, ó Prelada, para que este dé orden al Depositario, quien le proveerá de lo preciso; pero cesando la necesidad, quanto resta sobrante del peculio se ha de gastar en la Comunidad.

X.

El Religioso, y Religiosa que tiene peculio, ha de mantener siempre preparado el animo para renunciarle al arbitrio del Prelado, ó Prelada. Os vuelvo á encargar, amadas mias en Christo,

to,

to, que reflexioneis mucho sobre estas condiciones, ó limitaciones, especialmente sobre la IV. sobre la VI. sobre la IX. y sobre la X.; porque sin estas limitaciones, ni los Prelados pueden conceder licencia, ni los subditos usar de ella. De estos Santos votos que acabamos de explicar nace el ejercicio de muchas virtudes, y buenas obras, que al mismo tiempo los vivifican, los fomentan, y los conservan: mas de esta materia hablaremos en el parágrafo siguiente.

§. IV.

*DEL EJERCICIO DE LAS
virtudes, y buenas obras.*

MAxîma es del Señor San Pablo, que ninguno se coronará, sino el que

Pea legitimamente. No basta pelear, es menester pelear legitimamente; esto es, como se debe. No basta hacer buenas obras, es menester hacerlas bien. No bastan los medios buenos para obrar bien, es menester el buen fin, y la buena intencion. Las buenas obras por su naturaleza son Santas; pero solemos pecar en ellas, y aún muchas veces se vale de las mismas el Demonio para engañarnos. Puntualmente lo dijo Santa Teresa de Jesus en el decimosexto de sus avisos por las siguientes palabras:

„ El Demonio es tan soberbio, que pre-

„ tende entrar por las puertas que entra

„ Dios, que son las Comuniones, y

„ Confesiones, y poner ponzoña en lo

„ que es medicina. El SR. PALAFOX dice:

„ Tres cosas señala la Santa aquí, por

„ donde Dios llama, y lleva á las almas á

„ la Gloria, y por donde el Demonio

„ procura que se vayan al Infierno. La
„ primera las Comuniones: la segunda
„ las Confesiones: la tercera la Oracion.
„ Y porque no explica aqui la Santa,
„ como es posible que el Demonio pue-
„ da hacer Infierno la Gloria, y culpa
„ la gracia; esto es, como puede hacer
„ los medios de Gloria, y gracia, que
„ sean mal exercitados, de condena-
„ cion, é infierno, será bien que breve-
„ mente los expliquémos, para que
„ abrámos los ojos, y escarmentémos,
„ viendo que sabe el Demonio hacer
„ daños los remedios. Lo primero, no
„ hay duda que es Manjar de vida el Sa-
„ cramento Eucarístico; porque este es
„ Pan del Cielo, este es Maná Divino,
„ este es el que no solo nos dá vida es-
„ piritual, santa, perfecta, y alegre, y
„ gozosa, sino vida eterna, y celestial;
„ y todas estas, y otras son palabras de

„ la Ley Evangélica: pero tambien es
 „ cierto, que este Manjar dá todo esto
 „ á quien dignamente lo recibe, y á los
 „ que con temor Santo le introducen en
 „ el pecho, y con disposicion conve-
 „ niente, á los que lo temen, y aman,
 „ y reciben con humildad, espíritu, pu-
 „ reza, y fervor. Pero á los que sin pu-
 „ reza conveniente lo reciben, y sin ha-
 „ cer juicio, y consideracion, estos se
 „ comen el juicio de Dios: y el juicio
 „ de Dios adorado, y temido, es gran
 „ bien; pero el juicio de Dios comi-
 „ do, como nos dice San Pablo, (1)
 „ es muerte, y condenacion: *Judicium*
 „ *sibi manducat, & bibit.* Pues lo que
 „ hace el Demonio para matarnos, es,
 „ yá que no puede poner veneno en el
 „ Sacramento, pónelo en la recepcion,
 „ y en la disposicion del que lo recibe, y
 „ ha-

(1) Corinth. II. v. 29.

„ hace que de tal manera lo reciba, que
 „ el que es vida recibido con reverencia,
 „ y temor, sea muerte recibido sin te-
 „ mor, ni reverencia.

„ Y así, almas, es menester atender,
 „ que no está el bien en recibir al Señor
 „ tanto, quanto en recibir al Señor co-
 „ mo á Señor, como á Dios, como á
 „ Esposo, como á Padre, como Ami-
 „ go, como á Pastor, y con aquella re-
 „ verencia que el buen siervo recibe en
 „ su posada al Señor; con aquella fideli-
 „ dad que guarda la buena Esposa á su
 „ Esposo; con aquel respeto que obede-
 „ ce el buen hijo á su Padre; con aque-
 „ lla fineza que procede con su amigo
 „ el buen amigo; con aquella obedien-
 „ cia, y humildad con que sigue la Ove-
 „ ja á su Pastor: de esta suerte se ha de
 „ servir, adorar, agradar, y recibir al
 „ Señor; porque recibirle Oveja perdida,

„ Esposa adúltera, Amigo infiel, Escla-
„ vo duro, é inobediente hijo, ingrata
„ criatura á su Dios, y Criador; no es
„ alma, no, recibirlo, sino ofenderlo, y
„ crucificarlo; y no se recibe vida, sino
„ juicio, muerte, y muerte de eterna
„ condenacion. La segunda medicina,
„ en donde el Demonio suele poner la
„ ponzoña, es, en el exercicio de la San-
„ ta Confesion; porque despues que el
„ Demonio hirió el alma con la culpa,
„ no tiene otro remedio la pobre, sino
„ esta Medicina saludable; y despues de
„ haber perdido la gracia, y arrojádose
„ loca, y temeraria en el Mar ponzo-
„ ñoso del pecado, no tiene otro modo
„ de librarse, sino esta segunda tabla,
„ que es el Sacramento de la Penitencia.
„ Pues como el Demonio aborrece tan-
„ to el alma, y quiere que sus daños
„ sean sin remedio alguno, al punto po-
ne

„ ne en el remedio el daño; y siendo su
„ remedio que se confiese con los la-
„ bios, para que no se confiese pónese un
„ candado en los labios, y yá por ver-
„ guenza desvergonzada, yá por pere-
„ za, yá con otros distraimientos, le
„ tiene cerrados los labios; y siendo su
„ remedio que el pecador se confiese, y
„ que sea con dolor, y contricion, ó
„ verdadera atricion, llévalo á confesar
„ sin contricion, sin atricion, ni dolor.
„ No así, no, almas, la Confesion sea
„ clara, pura, verdadera, penitente, y
„ dolorosa: el ir á este Sacramento con
„ dolor, con temor santo, con contri-
„ cion perfecta, con propósito constan-
„ te de no volver á ofender á Dios, de-
„ cir limpiamente lo que impuramente
„ obraste; á tu Padre hablas, á tu Dios,
„ á quien derramó por tí su Sangre, á
„ quien desea mas que tú tu remedio,

„ á quien sabe yá al decir, aquello que
 „ cometiste al pecar: el mismo que se
 „ halló viéndolo quando pecabas, y
 „ donde pecabas, lo está oyendo donde
 „ lo confiesas. No mires tanto al Sacer-
 „ dote, quanto á Dios, que se represen-
 „ ta en el Sacerdote.

„ La tercera Medicina del alma, en
 „ que Santa Teresa señala, y advierte
 „ que el Demonio pone ponzoña, es la
 „ Oracion: y aquí puede advertirse quan
 „ importante remedio es para el alma la
 „ Oracion; pues Santa Teresa lo propo-
 „ ne con el Sacramento Eucarístico, y
 „ la Confesion; y el Demonio, como
 „ á remedio tan eficaz, asesta á él su ar-
 „ tillería, y su ponzoña. En la Oracion
 „ puede poner de muchas maneras el
 „ Demonio la ponzoña; y todas, en mi
 „ sentimiento, se vencen de una mane-
 „ ra. Puede ponerla convidando en la

„ Oracion con deseos de propia excelen-
 „ cia, porque solo el Orar es dignidad:
 „ (yá se vé) hablar con Dios, ponerse
 „ delante de Dios, tratar con Dios. So-
 „ lo hablar con el Rey es dignidad; ¿pues
 „ qué será hablar con Dios? Y si de aquí
 „ (de donde le ha de nacer al alma hu-
 „ mildad, y confianza, y decir con A-
 „ braham: (1) *Cum sim pulvis, & ci-*
 „ *nis*, que es polvo, y ceniza) ella se
 „ engrie, y ensoberbece, y se desvane-
 „ ce, y desea arrobos, visiones, revela-
 „ ciones, y busca otros delirios como
 „ este, que recibidos son peligrosos, y
 „ deseados dañosos, yá el Demonio puso
 „ su ponzoña en la Oracion de aquella
 „ alma. Lo segundo: la puede poner
 „ con turbar el Demonio la imaginacion
 „ del que ora, y ponerle en ella, y en
 „ la fantasía ilusiones, engaños, y dis-
 „ pa-

(1) Genes. 18. v. 27.

,, parates. Y si el alma se deja gobernar
 ,, de la imaginacion, y no apela de la
 ,, imaginacion á la humildad, y since-
 ,, ridad del corazon, y al consejo del
 ,, prudente Confesor, yá come el alma
 ,, ponzoña. Lo tercero: suele poner se-
 ,, quedades, tentaciones, torpezas, y
 ,, otros mil modos de tentar al Orador
 ,, para retraherlo, y apartarlo de aquel
 ,, soberano, y utilísimo exercicio; y si
 ,, el alma no resiste, y persevera, antes
 ,, se acobarda, y se retira, yá el Demo-
 ,, nio la vá destruyendo con la ponzoña
 ,, que la puso en la oracion. Casi á es-
 ,, tos tres modos de ponzoña se reduce
 ,, la que pone el Demonio en la oracion;
 ,, y todas tres se vencen con una mane-
 ,, ra de pelea, y defensa, que es con ar-
 ,, marse el alma de humildad, de conse-
 ,, jo, y perseverancia.

,, Para las primeras tentaciones de

„ visiones, revelaciones, y cosas de este
„ género, humillarse, negandose á todo
„ lo que no fuere la humildad, y obrar
„ con el consejo del docto, y prudente
„ Padre espiritual. Para el segundo da-
„ ño ha de buscar por los mismos pa-
„ sos el remedio: humildad, y consejo,
„ y purificar la intencion, y no desear
„ sino á Dios, y padecer por Dios, y
„ negarse en todo á las criaturas, para
„ agradar á su Señor, y á su Dios. Pa-
„ ra las terceras, (que son sequedades, y
„ otras de este género) el remedio es, lo
„ que dice la misma Santa, y la humil-
„ dad con la perseverancia, y no dejar
„ la oracion, y antes morir perseveran-
„ do con ella, que no vivir vencido del
„ enemigo, huyendo de la oracion:
„ porque aunque todas las virtudes cor-
„ ren á conseguir la Corona; pero en-
„ tre todas es la perseverancia la que se lle-

„ va la Corona: (1) *Omnes quidem cur-*
 „ *runt, sed unus accipit bravium;* pues
 „ ni el que corre es algo, ni el que pelea,
 „ ni el que obra, ni el que padece, ni el
 „ que merece, sino el que persevera.

De la antecedente doctrina se colige bien el grande cuidado que debeis poner en orden á la Confesion Sacramental, la suma reverencia, y Santo temor con que debeis llegar á la Sagrada Comunión; pues no consiste la virtud, y santidad en comulgar con mucha frecuencia, sino en comulgar dignamente, y con la alta disposicion que se debe. Tambien podeis quedar perfectamente instruidas de los peligros, y tentaciones del Demonio aún en la misma oración; pues acostumbra á transformarse muchas veces en Angel de luz: podeis quedar convencidas de que no habeis de de-

G 2

(1) 1. Cor. 9. 7. 24.

sear , antes bien os habeis de apartar de los arrobos, visiones, y revelaciones, en cuyas cosas, aunque Santas, suele poner ponzoña el Demonio. Y por quanto hay muchas almas incautas, que juzgan que las visiones, y revelaciones acompañan siempre, y aún prueban la virtud, y Santidad de las que las tienen, nos es indispensable tratar separadamente este asunto en el siguiente parágrafo.

§. V.

DE LAS REVELACIONES.

Para formar este parágrafo no se necesita de mas doctrina que la de Santa Teresa; pues ella fué sin duda la mas sábia, y la mas práctica en esta materia. La trata en muchas partes; pero especialmente en el aviso nono, en donde dice así:

I. „ Que

I. „ Que no se escriba cosa que sea
 „ revelacion, ni se haga caso de ello;
 „ porque aunque es verdad que muchas
 „ son verdaderas; pero tambien se sabe
 „ que muchas son falsas, y mentirosas, y
 „ es cosa recia andar sacando una ver-
 „ dad entre cien mentiras, y que es co-
 „ sa peligrosa, y para ello me dió mu-
 „ chas razones.

II. „ La primera, que quanto mas
 „ hay de este modo, mas se desvian de
 „ la Fé, la qual luz es mas cierta que
 „ quantas revelaciones hay.

III. „ La segunda, que los hom-
 „ bres son muy amigos de esta manera
 „ de espíritu, y santifican facilmente el
 „ alma que las tiene; y es negar el or-
 „ den que Dios tiene puesto para la jus-
 „ tificacion del alma, que es por medio
 „ de las virtudes, y el cumplimiento de
 „ su Ley, y mandamientos.

IV. Di-

IV. „ Dice que V. P. ponga mu-
 „ cho en atajar esto quanto pudiere,
 „ porque importa mucho, y porque la
 „ mayor parte somos las mugeres muy
 „ fáciles de dejarnos llevar de imagina-
 „ ciones; y como falta la prudencia, y
 „ letras de los hombres para poner las
 „ cosas en lo que son, tienen mayor pe-
 „ ligro de esto.

V. „ Y por esto dice, que le pesará
 „ lean mucho sus hijas sus libros, parti-
 „ cularmente el grande que trata de su
 „ Vida; porque no piensen que está en
 „ aquellas revelaciones la perfeccion, y
 „ con esto las deseen, y procuren pen-
 „ sando imitarla.

VI. „ Por esta manera dió á enten-
 „ der muchas verdades, que lo que ella
 „ tiene, y goza no se lo dieron por las
 „ revelaciones que tubo, sino por las
 „ virtudes. Y que V. P. vá estragando el

„ espíritu á sus Monjas, entendiendole
 „ hace bien en darles lugar á esto. Y que
 „ es menester, aunque haya algunas
 „ que las tengan, y muy ciertas, y ver-
 „ daderas, que se les deshaga, y haga
 „ que se repare poco en ellas, como co-
 „ sa que vale poco, y que á veces impi-
 „ den mas, que aprovechan. Y ha sido
 „ esto con tanta luz, que me ha quita-
 „ do el deseo que tenia de leer el libro
 „ de nuestra Santa Madre.

VII. „ Esta presencia de nuestra
 „ Santa Madre advierte: Que en estas
 „ visiones imaginarias, sin que vayan
 „ juntamente con las intelectuales, pue-
 „ de haber mas sutil engaño; porque lo
 „ que se vé con los ojos interiores, tiene
 „ mas fuerza que lo que se vé con los
 „ ojos del cuerpo. Y que aunque Ntro.
 „ Sr. regala algunas veces á las almas de
 „ esta manera para grandes provechos,

„ es cosa peligrosísima, por la gran guer-
 „ ra que puede hacer el Demonio á gen-
 „ te espiritual para cosas malas por es-
 „ te camino del espíritu, en especial
 „ quando hay propiedad en ellas. Y que
 „ en esto habrá seguridad quando cree
 „ mas á quien la rige, que á su propio es-
 „ píritu. Y que el espíritu mas subido es
 „ el que se aparta de todo sentir sen-
 „ sual. “ El SR. PALAFOX dice, *que los*
hombres las santifican; esto es, que en
 verlas entre visiones, y revelaciones las
 califican por Santas. Por esta doctrina
 se deja ver muy bien el grande trabajo
 que tienen los Confesores, y Padres de
 espíritu, y la profunda ciencia que han
 de poseer para salir con acierto; porque
 ellos han de saber distinguir las imagi-
 naciones de las revelaciones, las revela-
 ciones verdaderas de las falsas: ellos han
 de andar averiguando los secretos mas
 al-

altos de las almas, los mas profundos, y dificultosos: han de andar como de rama en rama, de accion en accion, de pensamiento en pensamiento, separando lo precioso de lo vil, lo verdadero de lo falso, la plata del hierro, y el oro del oropél: ellos han de saber, ó conocer los estados de las almas espirituales: han de saber discernir la via purgativa de la iluminativa, y unitiva, y en qué consisten: han de entender la diferencia que hay de arrobamiento á arrebatamiento: qué cosa sea vuelo de espíritu, herida del espíritu, sus divisiones, y sueño de potencias, con otras mil cosas, á la verdad, obscurísimas, y dificultosísimas; y para todo esto, ¿quien duda que son menester unos Confesores, y Directores de mucho talento, mucha sabiduria, y mucha prudencia? Mas para esto es indispensable otro parágrafo.

*DE LOS CONFESORES,
y Confesadas.*

ES máxîma universal, y principio
sentado, que la arte mas ardua, y difi-
cil de todas las artes es el régîmen, gobier-
no, y direccion de las almas. De aquí,
y de otros altísimos fundamentos infie-
ren muchos, y gravísimos Teólogos,
que los Penitentes tienen grave obliga-
cion de poner mucha reflexion, y cui-
dado en orden á la eleccion de Confe-
sores, proporcionados al estado de ca-
da uno, para que las confesiones sean
fructuosas, y no se pierdan sus almas; y
si esto es así en orden á las confesiones
de los seculares, ¿quanta mayor será la
obligacion en orden á las Religiosas, y

sus Confesores, que (como queda dicho) han de tratar en materias muy delicadas, muy arduas, y muy peligrosas: en una palabra, se han de versar en la noche obscura de la mystica. Sobre este punto se me ofrecería mucho que decir; pero atendiendo á la brevedad, me ceñiré á representaros el modo con que os debeis gobernar con vuestros Confesores, y ellos con vosotras, para que vuestras confesiones sean agradables á los ojos de Dios, y salveis vuestras almas. En esta parte no me parece puede haber doctrina mas convincente, ni mas propia, que la que dá Sta. Teresa de Jesus á sus Religiosas, y en estas á todas. En el cap. 5. de su Vida afirma haber sido engañada de un Confesor suyo, el qual le daba el pecado mortal por venial, y este por nada; y dice así. „ En „ el lugar á donde fuí á curarme vivía

„ un Sacerdote de aquella Iglesia de muy
 „ buenas qualidades, y entendimiento,
 „ pero no muy docto. Comencé á con-
 „ fesarme con él, que siempre fuí ami-
 „ ga de tratar con personas doctas; si
 „ bien me hicieron gran daño al alma
 „ Confesores *medio Letrados*, no pu-
 „ diendo tenerlos tan doctos como de-
 „ seaba. He visto por experiencia ser
 „ mejor tener Confesores virtuosos, y
 „ de Santas costumbres, sin letras algu-
 „ nas, que *tenerlos de pocas*; porque
 „ no teniendolas, ni ellos se fian de sí
 „ mismos, sin tomar parecer de quien
 „ sabe mas, ni yo me hubiera fiado de
 „ ellos; y los buenos Letrados jamás
 „ me engañaron: ni menos estos debian
 „ querer engañarme, sino que no sabian
 „ mas. *Yo pensaba que fuesen bastante*
 „ *doctos, y que no estaba obligada á otra*
 „ *cosa que á creerlos, maxímé siendo*

„ cosas anchas las que me decian, y de
 „ mas libertad; que si yo huviera sido
 „ estrechada, soy tan mala, que *hubiera*
 „ *buscado otros*. Aquello que era peca-
 „ do venial, me decian que no era
 „ pecado alguno; y aquello que era pe-
 „ cado mortal gravísimo, decian que
 „ era venial. Esto me hizo tanto daño,
 „ que no será demasía el decir aquí un
 „ mal tan grande, para que sirva de avi-
 „ so á las otras; *pues bien veo yo que de-*
 „ *lante de Dios no me escusa, bastan-*
 „ *do que fuesen cosas de su naturaleza*
 „ *no buenas, para que yo me hubiese*
 „ *guardado de ellas*. Creo permitiése
 „ Dios por mis pecados, que estos se en-
 „ gañasen, y me engañasen; y yo enga-
 „ ñé á otras muchas con decirles lo mis-
 „ mo, que me habian dicho. Estube en
 „ esta ceguedad creo mas de 17. años,
 „ hasta que un Padre Dominicano, gran
 Le-

„ Letrado, me desengañó en algunas
 „ cosas: y los Padres de la Compañia de
 „ Jesus me hicieron del todo grande-
 „ mente temer. “

Este solo documento debe ser bastante para excitar vuestra diligencia, y desasiros de vuestro voluntario descuido (si acaso lo teneis) en tan importante negocio. Santa Teresa candidamente nos manifiesta, que creía que *sus Confesores fuesen bastante doctos*. Se lisongeaba, que *no estaba obligada á otra cosa que á creerlos*. ¿Y qual era la razon? Porque eran *cosas anchas las que me decian, y de mas libertad*. Con un Santo candor añade, que si en aquel tiempo los Confesores la hubieran dirigido con las verdaderas, y estrechas doctrinas, *habria buscado otros*. Finalmente concluye, que esta su ignorancia de creer á los Confesores no la escusaba de-

delante de Dios , bastando que las cosas fuesen de su naturaleza malas , para estar obligada á evitarlas : *pues bien veo yo, que delante de Dios no me escusa, bastando, que fuesen cosas de su naturaleza no buenas , para que yo me hubiese guardado de ellas.* Así habla la Santa, y así debéis hablar , y obrar vosotras.

Yá me parece os oygo susurrar , y prorrumpir en dificultades , y quexillas. ¿Pues qué, (direis) todos los Confesores con quienes nos confesamos no son buenos ? ¿No tienen todas las correspondientes licencias ? ¿No tienen el suficiente caudal de sabiduría ? ¿Por donde hemos de conocer nosotras si son *medio Letrados*, ó buenos Letrados ? Estas , y algunas otras dudillas es regular os perturben la imaginacion ; pero Santa Teresa , con su grande penetracion , y sabiduría no dejaría de tenerlas

presentes, y con todo, no le embarazaron que escribiese del modo que habeis oydo. Piadosamente debemos creer, que por lo comun todos los Confesores son aptos para su ministerio, aunque nos hemos visto en la precision de recogerles á algunos las licencias. No admite duda, que todos los Confesores son iguales en la facultad de absolver, sino es que se les ponga alguna limitacion; pero no son todos iguales, ni lo pueden ser en la ciencia, en la prudencia, en la sagacidad, y en la práctica. Ni porque todos sean tenidos por buenos, podreis determinaros sin mas reflexion con qualquiera de todos. Oyd unos exemplos palpables. Todos los Abogados son tenidos por buenos, y tienen licencia de defender pleytos; y no sería prudencia fiarse la Comunidad en qualquiera pleyto de qualquiera Abogado,

do, siempre se buscará el mas docto, el mas bien opinado, y el mas experto. Todos los Médicos, y Cirujanos tienen licencia para visitar, curar, medicinar á los enfermos; y si vosotras estais enfermas especialmente de alguna enfermedad peligrosa, ¿os contentareis con que os visite qualquiera Cirujano, ó qualquiera Médico? ¿No dispondreis que se tenga una consulta en caso necesario? ¿Pues qué es esto? ¿Mas cuidado se ha de poner en las cosas temporales, y en la salud del cuerpo, que en la salud del espíritu, que es el negocio que mas nos importa, ó por mejor decir, es el negocio de todos los negocios? Además, para hacer una casa se busca no qualquiera Artífice, sino el mejor Artífice: para nuestros alimentos no basta qualquiera Panadero, sino el mejor Panadero: para nuestro gusto no qualquiera Cocinero,

sino el mejor Cocinero ; en una palabra para qualquier asunto, en que nos interesamos , hemos de buscar, y buscamos lo mejor ; ¿ y solo la alma ha de ser tan infeliz , que no nos ha de deber este cuidado , esta solicitud ? A la verdad , este modo de pensar se opone á la razon natural , y aún al sentido comun. Reflexionadlo bien , mientras yo voy á finalizar esta Carta instructiva con un aviso de Santa Teresa , que confirma bien quanto llevamos dicho hasta aquí.

En el aviso decimoquarto dice á una Religiosa , y en ella á todas : *Ama mas, y anda con mas rectitud , que el camino es estrecho* ; esto es , ama mas á Dios : amale con toda tu mente , con todo tu corazon , con toda tu voluntad : amale mas , y mas , aspirando siempre á la perfeccion de la caridad : ama mas á tus próximos , aunque sean tus enemigos : ama-
les

les mas, y mas, porque son redimidos con la Sangre de Ntro. Sr. Jesu Christo: amales mas, y mas, porque el camino es estrecho: excita en tu corazon, quando menos, los deseos de amarles perfectamente. Ama mas á la obediencia; ama mas á la castidad; ama mas á la pobreza; aumenta de dia en dia los exercicios de estas Santas virtudes; camina de virtud en virtud hasta ver al Santo Dios de Israel en la Sion celestial, porque el camino es estrecho. Obra en todos tus pensamientos, palabras, y obras con mas rectitud. Aspíra siempre, como debes, á la mayor perfeccion, porque el camino es estrecho. Si esto haceis, amadas hermanas mias en nuestro Señor Jesu-Christo: si esto haceis, y practicais, podeis tener bastante seguridad del buen estado de vuestras conciencias, y de vuestras almas, Podeis persuadiros que vues-

tros Confesores, y Directores os dirijen bien, y que vosotras contribuís, en quanto está de vuestra parte, á la santificacion de vuestras almas. Así sea por la infinita bondad, y misericordia de Dios; á quien rendidamente suplicamos os llene de sus fecundas, y Santas bendiciones. Malaga 14. de Junio de 1780.

Joseph, Obispo de Malaga.